DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
CUNDINAMARCA - AMAZONAS
INFORME DE SUPERVISIÓN Y BALANCE FINANCIERO

DATOS DEL INFORME			
Fecha de Presentación	**Periodo del informe**	**Nombre del Contratista**	**Nombre del Supervisor**
30 de abril de 2024	Del 01 al 30 de abril de 2024	Fernando Ávila Leyton C.C. 3.150.606	Carmen Liliana Mosquera Batista

DATOS DEL CONTRATO							
Contrato Nro.	32 de 2023	**Tipo:**	Arrendamiento	**Convenio Nro.**	N/A	**Tipo:**	N/A
Objeto:	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE - CUNDINAMARCA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE ESTE MUNICIPIO						

Rubro	Vigencia	CDP Nro.	Fecha del CDP	Valor del CDP
A-02-02-02-007-002 servicios inmobiliarios	2023	223	11 de abril de 2023	$2.920.400
	2024	2324	04 de enero 20224	$35.044.800
	2025	2023	01 de diciembre de 2023	$36.096.144
	2026	2023	01 de diciembre de 2023	$21.687.767

Vlr. Contrato Inicial	Valor Total	Fecha del Contrato	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de Terminación
$95.749.111	$95.749.111	1 de diciembre de 2023	32 meses	1 de diciembre de 2023	31 de julio de 2026

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO				
Póliza Nro.	**Fecha de la Póliza**	**Nro. Registro Presupuestal**	**Fecha del Registro Presupuestal**	**Fecha de Suscripción**
N/A	N/A	31523	01 de diciembre de 2023	01 de diciembre de 2023
		2224	04 de enero 20224	04 de enero 20224
		2023	01 de diciembre de 2023	01 de diciembre de 2023
		2023	01 de diciembre de 2023	01 de diciembre de 2023

MODIFICACIONES AL CONTRATO					
	Nro.	**Fecha de la A/P/OS**	**Tiempo**	**Valor**	**Tema de aclaración o alcance**
Adiciones:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prorrogas:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otro sí:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORMACIÓN FINANCIERA			
Valor del contrato	$95.749.111	**% Anticipo**	N/A

Pagos				Amortización			
Fecha del pago	**Forma de pago**	**% Pagado**	**Valor**	**%**	**Valor**	**Valor Neto**	**Soporte**
Pagos y % de Avance		**0,00%**	**$ -**	N/A	**$0**	$0	N/A

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	**Actividades realizadas**	**Soportes**
	OBLIGACIONES GENERALES:	
	1) Suscribir oportunamente el acta de inicio del contrato de arrendamiento, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo.	La misma se encuentra publicada en la página del SECOP II.
	2) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	N/A
	3) Acreditar el pago de seguridad social y parafiscales cuando a ellos hubiere lugar, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente. I	Se adjunta el pago de seguridad social del mes de abril
	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS - A) DEL CONTRATISTA	

Las obligaciones contractuales se encuentran establecidas en el contrato en su clausula Nro. Nueve (9)	**1) Entregar al arrendatario en la fecha convenida el inmueble que se da en arrendamiento y poner a su disposición los servicios, cosas o usos conexos convenidos en el contrato, mediante inventario, igualmente se hará entrega a EL ARRENDATARIO; con todos los servicios públicos totalmente al día y en buen funcionamiento, en buen estado de seguridad y sanidad.**	No se realiza entrega del inmueble, por cuanto se encuentra ocupado desde vigencias anteriores, a la fecha del acta de inicio del contrato, el inmueble
	2) El contratista deberá tener en cuenta que la Administración del SIIF Nación determinó, de conformidad con la Directiva Presidencial 9 de 2020, a partir del 1º de abril de 2021 todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente deberán registrar el siguiente correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co como receptor único de las facturas	El contratista presento las cuentas de cobro 005 por concepto del mes de abril de 2024.
	3) Cumplir en forma oportuna los requerimientos hechos por parte del supervisor del contrato.	No se han realizado requerimiento
	4) Realizar las reparaciones locativas, daños o deterioros que no sean ocasionados por culpa de EL ARRENDATARIO; así como las derivadas del uso normal o la acción del tiempo y que no fueren imputables al mal uso del inmueble.	No se han realizado reparaciones locativas
	5) Cumplir idóneamente las obligaciones estipuladas en el contrato.	Se cumplio con las obligaciones del contrato
	6) Asumir los descuentos legales por concepto del contrato.	N/A
	7) Las demás que le imponen las leyes civiles y comerciales.	N/A
	9) El arrendador se compromete a allegar actualizado los siguientes documentos: - avaluó comercial del inmueble, - paz y salvo por impuestos y valorización, - certificado de tradición y libertad con vigencia no mayor a tres (3) meses, - certificación o póliza que demuestre que el inmueble se encuentra asegurado, Dichos documentos se deben entregar al supervisor designado con una antelación de sesenta (60) días para finalizar el contrato. 10) El pago de la cuota de administración estará a cargo del arrendador.	Aun no se requiere.

Finalmente, la supervisora autoriza el pago de las facturas así:

Cuenta de cobro 005 unidad ejecutora 27-01-08-033 por valor de $2.920.000 que corresponde al periodo del 1 al 30 de abril de 2024 RP- 2224

Productos a Entregar	Productos Entregados	Fecha de entrega	% de Ejecución
N/A	N/A	N/A	N/A

GESTIÓN DE AVANCE (Diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periódo reportado)

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Causas	Alternativas de Solución	Fecha de Solución	Gestión	Resultados
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS-CONTABLES-TECNICAS Y JURIDICAS DEL CONTRATISTA.

Una vez verificado el contrato 32 de 2023 que tiene como objeto **CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE -CUNDINAMARCA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE ESTE MUNICIPIO,** se pudo evidenciar lo siguiente:

Presupuesto ejecutado: 15% un valor de $14,6000,000
Avance físico: 15 %

Presupuesto pendiente por ejecutar:85 % un valor de $81,149,111
Avance físico pendiente por ejecutar: 85%

BALANCE FINANCIERO

Contrato 32-2023	VALOR	NRO. DE FACTURAS Y/O CUENTAS	FECHA DE FACTURAS Y/O CUENTAS				
Pagado	$ 2.920.000,00	Cuenta de cobro 001	31/12/2023				
Pagado	$ 2.920.000,00	Cuenta de cobro 002	31/01/2024				
Pagado	$ 2.920.000,00	cuenta de cobro 003	29/02/2024				
Pendiente de pago	$ 2.920.000,00	cuenta de cobro 004	5/03/2024				
Pendiente de pago	$ 2.920.000,00	cuenta de cobro 005	5/04/2024				
TOTAL	**$ 14.600.000,00**						
RECURSOS SOBRANTES	**$ 81.149.111,00**						

JUSTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS A LIBERAR

ASPECTOS RELEVANTES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

CONTRATISTA

Nombre	Fernando Ávila Leyton C.C. 3.150.606
Cargo	CONTRATISTA
SUPERVISOR	
Nombre	Carmen Liliana Mosquera Batista
Cargo	SUPERVISORA

CUENTA DE COBRO N° 005

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION
JUDICIAL CUNDINAMARCA – AMAZONAS
NIT. 901.673.538-9

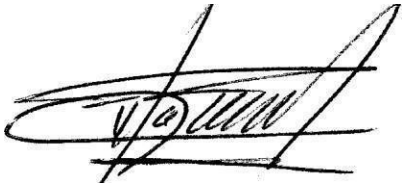
DEBE A:

FERNANDO AVILA LEYTON

Identificado con C.C. 3.150.606 de Ricaurte Cund.

POR CONCEPTO: del canon de arrendamiento mes de **ABRIL** de conformidad al contrato de arrendamiento N° **032-2023** correspondiente al inmueble ubicado en la **Carrera 15 #4-16 el Municipio de Ricaurte – Cundinamarca** por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS MTCE - $2.920.000,oo**

Dado en **Ricaurte Cundinamarca** a los **Cinco** días **(05)** del mes de **ABRIL del 2024**



FERNANDO AVILA LEYTON
C.C.No.3.150.606 de
Ricaurte Cundinamarca
Celular No. 3103312929

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14916327722

(415)7707212489984(8020) 000001491632772 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 1 5 0 6 0 6	7	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 5 0 6 0 6	1 9 8 1 0 7 0 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Ricaurte 6 1 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AVILA	LEYTON	FERNANDO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
PAPELERIA Y VARIEDADES FER RICAURTE CUND	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Ricaurte 6 1 2

41. Dirección principal: CR 15 4 02 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: fernavila63@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 2 4 1 0	8 3 6 6 0 5 5	3 1 0 3 3 1 2 9 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
4 9 2 3	2 0 1 6 1 0 1 2	6 8 1 0	2 0 1 7 0 1 2 0	8 2 1 9	4 7 6 1	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 31 / 12 : 05: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AVILA LEYTON FERNANDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14916327722

(415)7707212489984(8020) **000001491632772 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 1 5 0 6 0 6	7	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 1 0 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 1 0 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	5 7 8 8 7	
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	1 4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14916327722

(415)7707212489984(8020) **000001491632772 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9	

162. Nombre del establecimiento: PAPELERIA Y VARIEDADES FER RICAURTE CUND.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Ricaurte 6 1 2	

165. Dirección: CR 15 4 02 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 6 5 2 3	2 0 1 7 1 0 1 2	
168. Teléfono: 3 1 0 3 3 1 2 9 2 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-04-01, 04:15:42 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1061889192

Periodo Cotización: abril de 2024 **Periodo Servicio:** abril de 2024 **Referencia pago (PIN):** 8822166040

PAGADO 01/04/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FERNANDO AVILA LEYTON		
Documento	CC3150606	**Dirección**	CRA 15 N 4 02
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3103312929
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	RICAURTE	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 3150606	FERNANDO AVILA LEYTON	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.300.000	$ 162.500	2,436	$ 1.300.000	$ 31.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 0	$ 208.000	$ 162.500	$ 31.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.200	$ 0	$ 402.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **3.150.606**

AVILA LEYTON

APELLIDOS

FERNANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-FEB-1963**

RICAURTE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **M** SEXO

07-JUL-1981 RICAURTE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1521800-00260744-M-0003150606-20101019 0024439830A 1 99251391

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14916327722

(415)7707212489984(8020) 000001491632772 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 1 5 0 6 0 6	7	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 5 0 6 0 6	1 9 8 1 0 7 0 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Ricaurte 6 1 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AVILA	LEYTON	FERNANDO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
PAPELERIA Y VARIEDADES FER RICAURTE CUND	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Ricaurte 6 1 2

41. Dirección principal: CR 15 4 02 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: fernavila63@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 2 4 1 0	8 3 6 6 0 5 5	3 1 0 3 3 1 2 9 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
4 9 2 3	2 0 1 6 1 0 1 2	6 8 1 0	2 0 1 7 0 1 2 0	8 2 1 9	4 7 6 1	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 31 / 12 : 05: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AVILA LEYTON FERNANDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14916327722

(415)7707212489984(8020) **000001491632772 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 1 5 0 6 0 6	7	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 1 0 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 1 0 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	5 7 8 8 7	
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	1 4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14916327722

(415)7707212489984(8020) **000001491632772 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9	

162. Nombre del establecimiento: PAPELERIA Y VARIEDADES FER RICAURTE CUND.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Ricaurte 6 1 2	

165. Dirección: CR 15 4 02 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 6 5 2 3	2 0 1 7 1 0 1 2	
168. Teléfono: 3 1 0 3 3 1 2 9 2 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

FERNANDO AVILA LEYTON Identificado con CC 3150606

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina GIRARDOT, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	23002788626
Fecha de apertura:	29 de Noviembre de 1991
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Viernes, 17 de Noviembre de 2023.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Ricaurte, Febrero 2023

Señores
DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL BOGOTA – CUNDINAMARCA
Carrera 10 No. 14-33 Piso 17 Edificio Hernando Morales Molina Bogotá

D.C. ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Por medio de la presente me permito presentar propuesta para desarrollar el siguiente objeto: **"CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE, PARA LA IMPLEMENTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA"**,
Que, conforme a lo anterior, me comprometo a cumplir las siguientes actividades:

1. Entregar a la Dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca el inmueble en buen estado de servicios con todos sus accesorios en perfectas condiciones para el desarrollo del objeto del presente contrato junto con sus servicios de acueducto, alcantarillado y energía, ubicado en la Cra.15 # 4-16 del Barrio Centro del Municipio de Ricaurte Cundinamarca.
2. Garantizar que ninguna de las oficinas tenga humedad y que los mismos estén completamente techados.
3. Garantizar al arrendatario, la tenencia del inmueble, el uso y goce de este de manera quieta, tranquila y pacífica.
4. Realizar las reparaciones necesarias que requiera el inmueble arrendado, en lo concerniente a la adecuación de la sala de audiencia, salvo las locativas, en los casos diferentes de los que corresponde al arrendatario.
5. Autorizar por escrito a la Dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, para la realización de las obras civiles de adecuación que sean necesarias para las actividades que hayan de realizarse.
6. Verificar el inventario del inmueble objeto del presente contrato con las respectivas actas de entrega y recibo de este.
7. No ceder total o parcialmente el contrato de arrendamiento del inmueble a persona alguna natural o jurídica, ni el cumplimiento de sus obligaciones.
8. Mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta.
9. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2001, modificado por el artículo 1º. De la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
10. Estar a paz y salvo por todo concepto, especialmente en lo concerniente a impuestos y demás erogaciones a cargo del arrendador.
11. Entregar al **ARRENTARIO** los inmuebles dados en arrendamiento en buen estado de servicio, seguridad y sanidad y poner a disposición los servicios, bienes, usos conexos y los adicionales convenidos, previa elaboración de un acta de inventario firmada por el ARRENDADOR y el supervisor del contrato.
12. Mantener en los inmuebles los bienes y servicios conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el contrato y garantizar durante todo el término del contrato el uso y goce exclusivo y pacífico de los inmuebles por parte del ARRENDATARIO.
13. Presentar mensualmente los documentos para el pago del canon de manera oportuna.

14. Librar al **ARRENDATARIO** de toda turbación o embargo en el goce del inmueble arrendado.
15. Entregar los inmuebles con los servicios públicos, impuestos y demás cargos o pagos aldía.
16. Realizar las reparaciones o mejoras necesarias en tiempo oportuno, de conformidad con lo establecido en el artículo 1985 del código civil, según el cual **"la obligación de mantener la casa arrendada en buen estado consiste en hacer, durante el arriendo, todas las reparaciones necesarias, a excepción de las locativas, las cuales corresponden generalmente al arrendatario. Pero será obligado el arrendador aun a las reparaciones locativas, si los deterioros que las han hecho necesarias proviniendo de fuerza mayor o caso fortuito, o de la mala calidad de la cosa arrendada. Las estipulaciones de los contratantes podrán modificar estas obligaciones"**.
17. Efectuar las reparaciones locativas si los deterioros que las han hecho necesarias provienen de fuerza mayor o caso fortuito o de mala calidad del inmueble arrendado.
18. Rembolsar al **ARRENDATARIO** el costo de las reparaciones indispensables no locativas que esta haya efectuado en los inmuebles, siempre que el **ARRENDATARIO** no les haya hecho necesarias por su culpa y que haya dado noticia al **ARRENDADOR** lo más pronto, para que hiciese por su cuenta. El valor de las reparaciones se reembolsará conforme a la facturación que para ese efecto del presente el **ARRENDATARIO**.
19. Informar al **ARRENDATARIO** sobre la configuración de inhabilidad sobreviviente a la suscripción del contrato.
20. Mantener la reserva y confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato.
21. Las demás obligaciones que por la Ley le correspondan con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
22. Que los servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado y Energía, con que cuenta el inmueble, el consumo será a cargo del ARRENDATARIO.
23. El local en materia de la propuesta se entrega con dotación de 2 aires acondicionados y barra de madera para recepción, el mantenimiento de los mismos una vez entregado al ARRENDATARIO corre por cuenta de el.
24. Que el valor de mi propuesta es **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000,00)** mcte. CANON MENSUAL

Así mismo adjunto a la presente los siguientes

documentos:

1.-Fotocopia de la cedula de ciudadanía
2.-Registro único tributario
3.-Certificado de tradición
4.-Plano del bien inmueble arrendar



FERNANDO AVILA LEYTON
C.C. 3.150.606 de Ricaurte
Domicilio en la carrera 15 No. 4-02 de Ricaurte
Celular Numero 310-3312929
Correo electrónico: fernavila63@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **3.150.606**

AVILA LEYTON

APELLIDOS

FERNANDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-FEB-1963**

RICAURTE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-JUL-1981 RICAURTE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1521800-00260744-M-0003150606-20101019 0024439830A 1 99251391

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14876564630

(415)7707212489984(8020) 000001487656463 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 1 5 0 6 0 6	7	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 5 0 6 0 6	1 9 8 1 0 7 0 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Ricaurte 6 1 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AVILA	LEYTON	FERNANDO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
PAPELERIA Y VARIEDADES FER RICAURTE CUND.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Ricaurte 6 1 2

41. Dirección principal: CR 15 4 02 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: fernavila63@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 3 6 6 0 5 5	3 1 0 3 3 1 2 9 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 3	2 0 1 6 1 0 1 2	6 8 1 0	2 0 1 7 0 1 2 0		4 7 1 9	4 7 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 11 - 15 / 19 : 12: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AVILA LEYTON FERNANDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14876564630

(415)7707212489984(8020) **000001487656463 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 1 5 0 6 0 6	7	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 1 0 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 1 0 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	5 7 8 8 7	
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	1 4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14876564630

(415)7707212489984(8020) **000001487656463 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co 4 7 1 9

162. Nombre del establecimiento: PAPELERIA Y VARIEDADES FER RICAURTE CUND.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Ricaurte 6 1 2

165. Dirección: CR 15 4 02 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 6 5 2 3	2 0 1 7 1 0 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 3 3 1 2 9 2 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230211210871957314 **Nro Matrícula: 307-79341**

Pagina 1 TURNO: 2023-307-1-7769

Impreso el 11 de Febrero de 2023 a las 01:03:32 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 307 - GIRARDOT DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: RICAURTE VEREDA: RICAURTE

FECHA APERTURA: 07-02-2013 RADICACIÓN: 2013-424 CON: ESCRITURA DE: 21-01-2013

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230211210871957314 **Nro Matrícula: 307-79341**

Impreso el 11 de Febrero de 2023 a las 01:03:32 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

307 - 22263

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 21-01-2013 Radicación: 2013-424

Doc: ESCRITURA 1932 DEL 22-10-2012 NOTARIA PRIMERA DE GIRARDOT VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: OTRO: 0918 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AVILA LEYTON FERNANDO CC# 3150606 X

DE: GUERRERO CORTES MARIA LUCERO CC# 20875420 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 16-01-2018 Radicación: 2018-307-6-324

Doc: ESCRITURA 028 DEL 13-01-2018 NOTARIA PRIMERA DE GIRARDOT VALOR ACTO: $14,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EQUIVALENTE AL 50% DEL INMUEBLE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUERRERO CORTES MARIA LUCERO CC# 20875420

A: AVILA LEYTON FERNANDO **CC# 3150606 X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

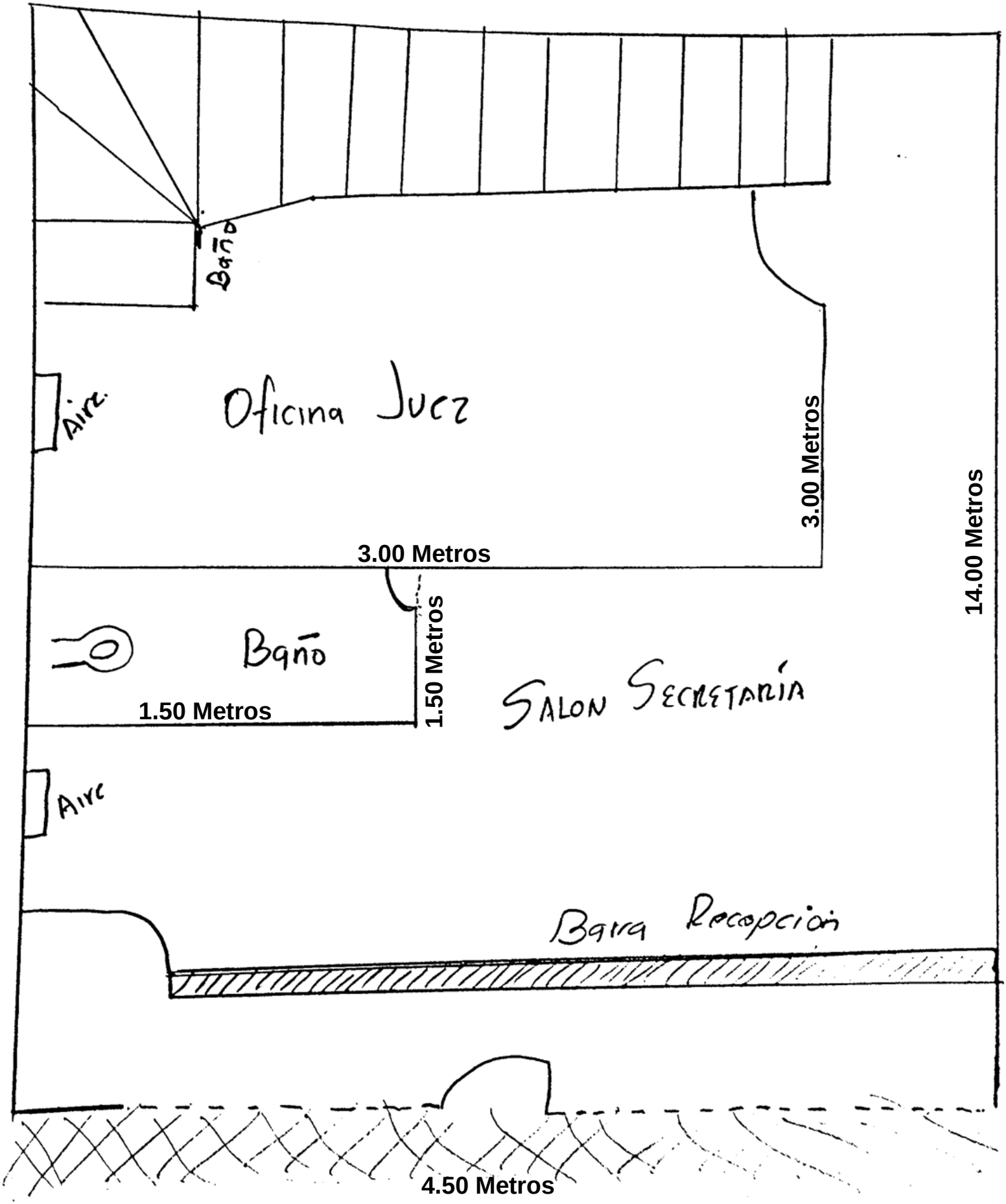
Certificado generado con el Pin No: 230211210871957314 **Nro Matrícula: 307-79341**

Impreso el 11 de Febrero de 2023 a las 01:03:32 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

= = = =


Baño
Aire
Oficina Juez
3.00 Metros
14.00 Metros
3.00 Metros
Baño
1.50 Metros
1.50 Metros
SALON SECRETARÍA
Aire
Barra Recepción
4.50 Metros
Cra 15 Alameda.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:23:02 PM horas del 28/02/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **3150606**
Apellidos y Nombres: **AVILA LEYTON FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/02/2023 04:07:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **3150606** y Nombre: **FERNANDO AVILA LEYTON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **54719555** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 9129532

Bogotá D.C., 28 de Febrero de 2023 - 16:09 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **FERNANDO AVILA LEYTON**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SEIS** de RICAURTE

3150606

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 217677863

WEB
16:11:00

Bogotá DC, 28 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FERNANDO AVILA LEYTON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3150606:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de febrero de 2023, a las 16:12:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	3150606
Código de Verificación	3150606230228161243

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Anexo
MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD O INTENCIÓN DE ARRENDAR UN INMUEBLE - PERSONA NATURAL

Ciudad Ricaurte Cundinamarca Fecha 07 de marzo del 2023

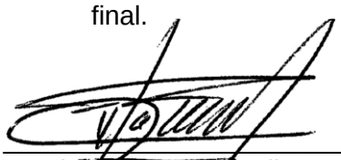
Señores
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14 – 33 piso 17
Bogotá

ASUNTO: Manifestación de voluntad o intención de arrendar un inmueble a favor de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cundinamarca y Amazonas.

Fernando Avila Leyton, me permito presentar manifestando la voluntad o intención de arrendar el inmueble a favor de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cundinamarca y Amazonas - Consejo Superior de la Judicatura cuyo objeto consiste en arrendar el inmueble ubicado en Ricaurte del municipio Cundinamarca.

Declaro asimismo que:

1. Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.
2. Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la presente contratación, sus anexos y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia ó errónea interpretación de los mismos.
3. Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado.
4. Declaro bajo la gravedad del juramento que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
5. El suscrito señala como dirección, donde se puede remitir ó enviar por correo notificaciones relacionadas con este contrato, la siguiente: Cra 15 No. 4-06 Piso 2 Centro, Ciudad: Ricaurte, Departamento: Cundinamarca, Teléfono celular: 310-3312929, Email fernavila63@hotmail.com.
6. Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
7. Manifiesto que los servicios públicos del inmueble serán a cargo del Consejo Superior de la Judicatura (arrendatario).
8. Me obligo para con la Dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá a informar todo cambio de dirección ó domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso y hasta su liquidación final.



Nombre: Fernando ~~Avila~~ Leyton
CC. No 3.150.606
Tel: 310 331 2929
Dirección: Cra 15 No. 4-06 Piso 2 Centro

Anexo

CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

Señores: Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca - Consejo Superior de la Judicatura

REF: Contrato de arrendamiento

El Arrendador apoyará la acción del Estado Colombiano y a la Nación – Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Ley colombiana:

a. El Arrendador se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

b. El Arrendador se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.

c. El Arrendador se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca, ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la adjudicación del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca durante el desarrollo del contrato que se suscribiría de ser elegida su propuesta.

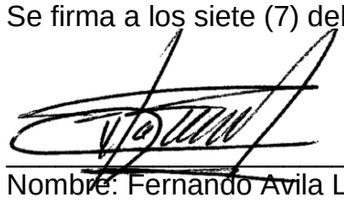
d. El Arrendador se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del presente documento, o la fijación de los términos de la propuesta.

e. En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha Contra la Corrupción” a través de alguno de los siguientes medios: los números telefónicos (1) 5623868, (1) 5658690, (1) 3413432, (1) 5657649, (1) 2410318 la Línea Transparente del Programa, al número: (1) 3341507; o al correo electrónico del sitio de denuncias del programa en la página web buzon1@presidencia.gov.co correspondencia o personalmente, en la dirección carrera 8 No. 7 - 27, Bogotá D.C, también puede reportar el hecho ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca. Dirección: Carrera 102a No 71c – 31 Correo: aliadosdecolombia@gmail.com Teléfonos: 302 3746 / 320 276 9087 / 312 530 9817

f. F. Si durante el proceso de contratación se comprobare el incumplimiento de compromisos con posterioridad a la celebración del contrato o con posterioridad a la suscripción del mismo, ello será suficiente para declarar la caducidad del contrato, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del

Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y se harán exigibles las sanciones previstas en el contrato

Se firma a los siete (7) del mes de marzo de 2023.



Nombre: Fernando Avila Leyton
Arrendador
C.C. 3.150.606
Dirección: Cra 15 No. 4-06 Piso 2
Teléfono: 310 331 2929

Anexo

CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDADES
PERSONA NATURAL

El Suscrito a saber, Fernando Avila Leyton domiciliado en Ricaurte Cundinamarca quien obra en nombre propio y que en adelante se denominara el arrendador, manifiesta y declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8 y siguientes de la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, las normas que lo modifican, adicionan y complementan y de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7ª y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el ART 44 numeral 1ª de las misma norma y DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO que se entiende prestado con la firma del presente documento.

Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la Ley.

Así mismo, reconozco que es mi responsabilidad informar de cualquier cambio en la información contenida en esta declaración o en el formulario.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los (7) siete días del mes de marzo de 2023.



Nombre: Fernando Avila Leyton
Dirección: Cra 15 No. 4-06 Piso 2
Teléfono: 310 331 2929

Anexo

CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDADES
PERSONA JURIDICA

El Suscrito a saber, Fernando Avila Leyton domiciliado en Ricaurte Cundinamarca quien obra en calidad de arrendador que en adelante se denominara el arrendador, manifiesta y declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8 y siguientes de la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, las normas que lo modifican, adicionan y complementan y de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7ª y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el ART 44 numeral 1ª de las misma norma y DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO que se entiende prestado con la firma del presente documento.

Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la Ley.

Que la persona jurídica que represento legalmente, ni sus socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley, ni en casual de disolución, o liquidación, concordato, quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo.

Así mismo, reconozco que es mi responsabilidad informar de cualquier cambio en la información contenida en esta declaración o en el formulario.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los (7) siete días del mes de marzo del 2023.



_____

Nombre: Fernando Avila Leyton
C.C 3.150.606
Dirección: Cra 15 No. 4-06 Piso 2
Teléfono: 310 331 2929